SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE
LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los artículos segundo, tercero, sexto y séptimo en la fracción VI, de la Ley General de Educación, el Estado tiene el compromiso de ofrecer e impartir educación básica a la población, la establece como un derecho y una obligación; que debe ser gratuita y a través de ella impulsar la promoción de la igualdad de los individuos, así como el conocimiento y respeto a los Derechos Humanos.

Entre los principales actores sociales y políticos del país, existe la coincidencia en declarar que las instituciones educativas son las que mayor fuerza pueden desplegar para fortalecer La esfera económica, la convivencia cívica, la solidaridad social y el desarrollo humano.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, reconoce que nuestro país vive un proceso de transformación en el que día a día se fortalece la presencia de los derechos humanos, la democracia, el Estado de derecho y la pluralidad en el sentido amplio, por ello, ha venido realizando acciones permanentes para impulsar la tolerancia y el respeto de todas las culturas con el firme convencimiento de que educar para la interculturalidad y con visión de género es educar en valores de respeto a la dignidad humana y al reconocimiento de la igualdad en la diferencia.

Por lo anterior, la Subsecretaría de Educación Básica, contribuye para que la Secretaría de Educación Pública de México, cumpla con los compromisos y la obligación de garantizar el derecho de todos los niños y jóvenes, mediante la elaboración y el establecimiento de normas que aseguren la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer y obtener los resultados de una educación de calidad, donde adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para su desarrollo, a fin de que aprendan a ejercer con responsabilidad sus derechos y sus obligaciones y puedan seguir superándose a lo largo de su vida.

Además a partir de las actividades que se desarrollan en la escuela y en el aula se busca fortalecer comportamientos de ayuda mutua, honestidad, responsabilidad, equidad e igualdad.

[redacted]

En atención a esta temática y en relación a los planes y programas dirigidos a la formación ciudadana, la educación básica del país promueve en los estudiantes competencias que los doten de bases firmes para ser ciudadanos conocedores de sus derechos, responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, libres, cooperativos y tolerantes. Hasta el año 2008, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) tuvo bajo su responsabilidad programas insertos en el componente denominado *Formación Ciudadana* que incluye la asignatura de *Formación Cívica y Ética en educación secundaria*, el *Programa de Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad* y el *Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria*. Actualmente impulsa acciones para favorecer la seguridad en la Comunidad Escolar mediante el *Programa Escuela Segura.*

1. **Programa de Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad**

En México, en al ámbito educativo, se ha generado una preocupación creciente por fomentar el conocimiento sobre la democracia y la cultura de la legalidad, así como el reconocimiento a la participación ciudadana en asuntos de interés público. Ahora se orientan los esfuerzos en formar desde la escuela a ciudadanos que intervengan en la construcción de una democracia en la que respeten las leyes y prevalezca el Estado de derecho. La participación de los jóvenes y en general de los ciudadanos, en la vida pública, es una prioridad de todo sistema educativo.

Con base en los Criterios y Orientaciones para el Diseño de las Asignaturas Opcionales para la Educación Secundaria del Plan de Estudios (1993), se diseñó la asignatura opcional Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad.

El propósito de esta asignatura es: generar actitudes y disposiciones de apego de los estudiantes al Estado de derecho, así como promover su participación activa en la construcción de una cultura de la legalidad.

[redacted]

Siendo una premisa el fortalecimiento a la identidad de los niños y jóvenes con los valores, principios y tradiciones característicos de nuestro país, la formación de ciudadanos respetuosos de la diversidad cultural, capaces de analizar y comprender otras manifestaciones del pensamiento y la acción humana.

El programa está centrado en la promoción de la cultura de la legalidad propia de una vida individual sana y una vida en comunidad regida por la tolerancia, el respeto, la legalidad, la justicia, la democracia y todos aquellos valores que permitan una convivencia armónica, de modo que busca contribuir en la construcción de una visión general de mundo y de las relaciones e independencia entre las naciones.

2. Programa Integral de Formación Cívica y Ética para Educación Primaria

En el año 2002 se inicia la elaboración del Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la educación primaria (PIFCyE) es la propuesta curricular que está orientada a fortalecer en las niñas y los niños de este nivel educativo, los conocimientos, habilidades y actitudes propios de la convivencia y la ciudadanía democrática.

Sus propósitos son:

- Fortalecer en la infancia una cultura política democrática, basada en una ciudadanía activa, en la vivencia de la democracia, la valoración de la legalidad y la justicia, así como en la consolidación del sentido de pertenencia a su sociedad, a su país y a la humanidad.
- Brindar a las niñas y a los niños una sólida formación en valores, sustentada en los principios universales de los derechos humanos y la democracia.

[redacted]

En cuanto a su desarrollo curricular, el Programa Integral de Formación Cívica y Ética para Educación Primaria se basa en ocho competencias cívicas y éticas las cuales consisten en capacidades que niñas y niños desarrollan ante situaciones que les plantean retos y les demandan soluciones creativas en el contexto donde se desenvuelven, para lo cual requieren poner en juego actitudes, conocimientos, habilidades, creencias, comportamientos y estrategias.

Competencias cívicas y éticas:

- Conocimiento y cuidado de sí mismo
- Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad
- Respeto y valoración de la diversidad
- Sentido de permanencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad
- Manejo y resolución de conflictos
- Participación social y política
- Apego a la legalidad y sentido de justicia
- Comprensión y apego por la democracia.

El logro del propósito, así como el desarrollo de competencias, se realiza desde la acción conjunta de los cuatro ámbitos de formación: 1. El ambiente escolar, 2. La vida cotidiana del alumnado, 3. La asignatura y 4. La transversalidad.

Igualmente, el Programa recupera diversos aportes y propuestas educativas cuyos resultados han sido relevantes para la formación democrática de poblaciones infantiles y juveniles en la educación formal como en la no formal. Estas experiencias se agrupan en cuatro enfoques afines a la formación cívica y ética: 1. La educación para la paz y los derechos humanos, 2. La educación intercultural, 3. La perspectiva de género y 4. La educación ambiental.

[redacted]

3. Formación Cívica y Ética en educación secundaria

En la organización de las asignaturas de Ciencias Sociales en el mapa curricular para la educación secundaria, se pretende que los alumnos avancen de manera paulatina, gradual y articulada en el análisis y la comprensión de la sociedad en que viven. La formación cívica y ética como una asignatura esencialmente formativa, centra su atención en la educación integral de los adolescentes al fortalecer la dimensión moral y cívica de su persona, en la capacidad para actuar libre y responsablemente mediante la apropiación y el ejercicio de valores que les enriquecen como personas y como integrantes de la sociedad. Busca que los estudiantes:

- Comprendan las características principales del mundo en que viven
- Conozcan los problemas de la sociedad en los distintos ámbitos en que se desenvuelven
- Desarrollen competencias necesarias para el manejo organizado y crítico de información
- Asuman las actitudes y los valores propios de las sociedades democráticas, en especial aquellos que garantizan el respeto a diversas culturas y la solidaridad con los demás

[redacted]

Los propósitos de la Formación cívica y ética en la educación secundaria son que los alumnos:

- Conozcan los valores y los derechos humanos
- Comprendan el significado de la dignidad humana y de la libertad en sus distintas expresiones y ámbitos
- Sean capaces de valorar a México como un país multicultural, identificar los rasgos que comparten con otras personas y grupos y, reconocer el respeto a las diferencias y a la pluralidad como principios fundamentales para una convivencia democrática en sociedades multiculturales
- Desarrollen actitudes de rechazo ante acciones que violen los derechos de las personas y resuelvan conflictos de manera no violenta, a través del diálogo y el establecimiento de acuerdos

4. Programa Escuela Segura

El Programa está dirigido a escuelas de educación básica del país, ubicadas en zonas de mayor incidencia delictiva, como una estrategia para prevenir situaciones de riesgo asociadas al consumo de sustancias adictivas, la violencia y los actos delictivos.

La intención final es que el Programa se convierta en una estrategia útil para lograr avances en la mejora de la seguridad interna de la escuela y del entorno, teniendo como punto de partida la elaboración de un diagnóstico objetivo del nivel de seguridad de la escuela y, con base en los resultados obtenidos, diseñar una agenda de seguridad incorporada a su planeación anual, cuyas acciones mejoren significativamente las condiciones de seguridad de todas las personas que asistan a la escuela.

[redacted]

Sus objetivos son:
Consolidar a las escuelas públicas de educación básica como espacios seguros, libres de violencia, delincuencia y adicciones propicios para la formación integral de los alumnos.

Para lograr lo anterior, el Programa promueve el desarrollo de las siguientes estrategias:

- La formación ciudadana de los alumnos y el desarrollo de competencias
- La práctica cotidiana de valores cívicos y éticos
- La convivencia democrática, solidaria y respetuosa en la escuela
- El fomento del diálogo, el análisis y la reflexión para la solución de conflictos
- La corresponsabilidad y la participación de los padres de familia, de manera especial a través del adecuado funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social
- Las acciones de capacitación y sensibilización para prevenir adicciones y conductas violentas
- La colaboración de las autoridades municipales, estatales y federales, así como de organizaciones de la sociedad civil para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y la protección ante riesgos potenciales del entorno comunitario
- La evaluación y transferencia de experiencias exitosas generadas en la construcción de ambientes escolares democráticos y seguros

Al desarrollarse en el seno de las escuelas de educación básica, el Programa Escuela Segura contribuye a la formación integral de los educandos. El Programa tiene un sentido formativo, pues se centra en el desarrollo de habilidades para enfrentar los riesgos. Se reconoce que las situaciones de riesgo que los alumnos pueden enfrentar son variadas y que no se puede anticipar una respuesta para cada una de ellas, por ello se debe enseñar a los alumnos a enfrentarlas de manera creativa. El enfoque formativo privilegia la adquisición de capacidades cognitivas, afectivas y sociales para que los alumnos, ante una situación determinada tomen decisiones de manera asertiva y elijan un curso de acción.

[redacted]

Asimismo, el carácter formativo del Programa contempla a todos los integrantes de la comunidad escolar, pues las estrategias que fortalezcan las condiciones de seguridad en la escuela pueden representar una experiencia novedosa para maestros, personal directivo y padres de familia.

Por lo anterior, se han definido tres ejes a través de los cuales es posible identificar el sentido formativo del Programa Escuela Segura: La cultura de la legalidad, el diálogo y la colaboración para la resolución de conflictos y la prevención de adicciones.

[redacted]